

ACTA DE APERTURA DE ARCHIVO Nº 2 DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA DE CRITERIOS VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO "MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y REPARACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO MUNICIPAL"; POR PROCEDIMIENTO ABIERTO (SARA) ASISTENTES

PRESIDENTE

Sra. Concejala D^a María José García Álvarez (Sustitución Sr. Alcalde D. Jonathan De Felipe Lorenzo)

VOCALES

Sr. Interventor D. Luis Fernando Reyes García

Sra. Secretaria Accidental (Resolución DGFP nº 981/2024 de 11 de marzo) D^a Juana Esther Rodríguez González

Sr. Arquitecto Técnico D. Loreto Herrera Bethencourt

SECRETARIO:

Sr. Técnico en Gestión Urbanística y Contratación Administrativa D. Víctor M. Pérez Hernández.

En la Villa de Breña Alta a cinco de julio de dos mil veinticuatro

Siendo las nueve horas y once minutos, se constituye la Mesa de Contratación, compuesta en la forma precedentemente señalada, para proceder al acto de apertura pública, de las proposiciones económicas del citado servicio de las empresas presentadas: FCC Medio Ambiente SAU y Compañía de Eficiencia y Servicios Integrales SL.

Se da cuenta de la calificación de la documentación general por la Mesa de Contratación en sesión celebrada el día 27 de junio de 2024., con admisión de los licitadores.

A continuación el Secretario de la Mesa procede a la apertura de las proposiciones económicas presentadas por los licitadores, con el siguiente resultado:

Empresa	Nº Luminarias Solares	Nº horas camión grúa	Nº puesta disposición grupo electrógeno	Curso formación	Precio
Compañía de Eficiencia y Servicios Integrales SL	10 Unidades	75 horas	6 Puestas	SI	175.305,19€ (IGIC excluido)
FCC Medio Ambiente SAU	10 Unidades	75 horas	6 Puestas	SI	173.419,55€ (IGIC excluido)

Asistiendo al acto el licitador FCC Medio Ambiente SAU, no se formulan por éste alegaciones. Y no siendo una oferta inferior en más 20 unidades porcentuales a la otra oferta (cláusula 13 del PCAP), no hay por tanto, ofertas incursas en valor anormal o desproporcionado.

La Mesa procede a la valoración, según la fórmula prevista en la cláusula 13 de los pliegos de cláusulas administrativas particulares, y a la clasificación por orden decreciente de la puntuación obtenida por los licitadores:

Clasificación	Empresa	Puntuación criterio de adjudicación				PRECIO	Puntuación total
		MEJORAS					
		Luminarias	Camión grúa	Grupo Electrógeno	Curso Formación		
1º	FCC Medio Ambiente SAU	50	25	18	2	5	100



2º	Compañía de Eficiencia y Servicios Integrales SL	50	25	18	2	4,15	99,15
----	--	----	----	----	---	------	-------

A la vista de lo anterior, la Mesa de Contratación acuerda por unanimidad:

Primero.- Proponer la adjudicación del servicio de "Mantenimiento, conservación y reparación del alumbrado público municipal", a la empresa FCC Medio Ambiente SAU, que ha presentado la oferta con mejor relación calidad precio según el orden de clasificación de las ofertas, por importe de 173.419,55€, ascendiendo el importe del IGIC a 12.139,37€, siendo el importe total de la oferta de 185.558,92€, y con sujeción a las mejoras ofertadas.

Segundo.- Elevar la presente propuesta de adjudicación al Alcalde en cuanto órgano de contratación.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las las 09:18 horas de la fecha al principio indicada, extendiéndose de la misma la presente acta, de lo cual, yo, el Secretario, doy fe, con el visto bueno del presidente.

Villa de Breña Alta
DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE AL MARGEN

